

Signatura: GC 45/INF.2
Fecha: 12 de enero de 2022
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

45.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores Procedimientos para las declaraciones generales

Nota para los Gobernadores

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Alessandra Zusi Bergés
Jefa
Servicios Lingüísticos y de Conferencias
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: a.zusi@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Consejo de Gobernadores — 45.º período de sesiones
Roma, 16 de febrero de 2022

Para **información**

45.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores: Procedimientos para las declaraciones generales

I. Introducción

1. En el 45.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, se incorporaron nuevos procedimientos para la presentación de las declaraciones generales. En virtud de los nuevos procedimientos, las declaraciones generales ya no forman parte del programa del período de sesiones, y el Gobernador o el Jefe de delegación puede elegir enviar su declaración por escrito y/o mediante una grabación en video para que se publique en el sitio web del FIDA. En el Informe del Consejo de Gobernadores se incorporará un enlace a la página de las declaraciones generales del sitio web del FIDA.
2. Habida cuenta de que el 45.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores se celebrará de manera virtual, por medio de este documento se informa a los Estados Miembros y observadores de las dos opciones disponibles para presentar sus declaraciones: i) una declaración grabada en video, y/o ii) una declaración en formato de texto.
3. El Gobernador o el Jefe de delegación que desee enviar su declaración por escrito y/o mediante una grabación en video deberá informar a la Secretaría del FIDA enviando un correo electrónico a Servicios de Conferencia (conferencestaff@ifad.org) y enviar su declaración a más tardar el miércoles 9 de febrero de 2022 de conformidad con las modalidades que se detallan en los párrafos siguientes. El FIDA no podrá garantizar que las solicitudes recibidas después de esa fecha sean incluidas.

Cuadro

Opciones y fechas importantes para la presentación de las declaraciones generales

Opción	Fechas importantes
1. Declaraciones grabadas en video	
<ul style="list-style-type: none"> • Los Gobernadores o Jefes de delegaciones graban su declaración en video con antelación al inicio del período de sesiones del Consejo. • El video se presenta junto con una transcripción de la declaración. En el caso de las declaraciones en árabe, español o francés, se deberá proporcionar la transcripción tanto en el idioma de la presentación como en inglés. 	<p>Hasta el 9 de febrero Presentación de las declaraciones grabadas en video.</p> <p>14 a 16 de febrero Las declaraciones grabadas en video se publican en el sitio web del FIDA.</p>
2. Declaraciones en formato de texto	
<ul style="list-style-type: none"> • Los Gobernadores o los Jefes de delegaciones presentan sus declaraciones por escrito. • Las declaraciones en árabe, español o francés, se deberán proporcionar por escrito tanto en el idioma de la presentación como en inglés. 	<p>Hasta el 9 de febrero Envío de las declaraciones por escrito mediante correo electrónico a Servicios de conferencias (conferencestaff@ifad.org).</p> <p>14 a 16 de febrero Declaraciones publicadas en el sitio web del FIDA.</p>

II. Directrices generales para la preparación de las declaraciones

Contenido

4. Se insta a los delegados a abordar el tema del 45.º período de sesiones: "Aprovechar la innovación y la financiación para una recuperación inclusiva y resiliente al clima". Las declaraciones deben centrarse en las iniciativas emprendidas por el país o la organización a la que representan que tengan por objeto fomentar una recuperación verde y resiliente al clima; dar apoyo a las prácticas agropecuarias con bajas emisiones de carbono; crear sistemas alimentarios seguros y saludables; valerse de la innovación y las tecnologías para

configurar un mundo rural digital; garantizar la aplicación de medidas de protección social productivas, y aprovechar las asociaciones con el sector privado para maximizar el impacto.

Extensión de las declaraciones

5. **Declaraciones por país o por observador.** Las declaraciones generales no deben superar los límites que se detallan a continuación:
 - **Declaraciones grabadas en video:** deberán tener una duración máxima de 3 minutos y su transcripción no superar las dos páginas y un cuarto (1 250 palabras).
 - **Declaraciones escritas:** no deberán superar las dos páginas y un cuarto (1 250 palabras).
6. **Declaraciones en nombre de varios países.** Las declaraciones generales en nombre de un grupo de países no deberán superar los límites que se detallan a continuación:
 - **Declaraciones grabadas en video:** deberán tener una duración máxima de 6 minutos y su transcripción no superar las cuatro páginas (2 000 palabras).
 - **Declaraciones escritas:** no deberán superar las cuatro páginas (2 000 palabras).
7. Toda declaración realizada en nombre de varios países debe incluir quién es responsable de presentarla y especificar que los puntos de vistas expresados en ella corresponden a un grupo de países.

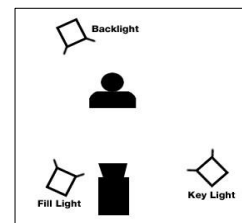
Transmisión y publicación

8. Las declaraciones generales se pondrán a disposición del público durante el período de sesiones del Consejo de Gobernadores en el sitio web del FIDA.
9. A fin de garantizar la uniformidad de criterios, los videos deben mostrar solamente la imagen de la persona que presenta la declaración. No deben contener presentaciones de PowerPoint, videoclips, fotografías de actividades ni otro contenido visual. A continuación, se establecen las especificaciones técnicas y los detalles de funcionamiento. Los videos que no se ajusten a estas especificaciones no se harán públicos.

Opción 1. Especificaciones para las declaraciones grabadas en video

10. Las grabaciones deberán ser de calidad profesional en alta definición o definición estándar y con el siguiente formato:
 - Formato: *.mov or *.mp4
 - Resolución: 1920x1080, preferentemente @25fps
 - Velocidad de bits: video H.264 @10Mbps, audio AAC @192kbps
 - Se prefiere una iluminación estándar de tres puntos ----->

En caso de que no sea posible, asegúrese de estar situado en un lugar con luz del día o con iluminación delante de usted (no detrás de usted), por ejemplo, mirando hacia una ventana o la luz.



- Encuadre recomendado: plano medio (de la cintura a la cabeza), como se indica en la imagen a continuación. Evite usar fondos de pantalla abarrotados o que causen distracción, dé preferencia a fondos neutrales. Se deberá hablar mirando a la cámara.



Entrega de videos

11. Los videos grabados y la transcripción que los acompaña deberán entregarse por conducto de:

- el servicio de almacenamiento de archivos del FIDA (IFADbox). Envíe un correo electrónico a la dirección conferencestaff@ifad.org para obtener instrucciones sobre cómo subir las grabaciones (en el anexo I figura un correo electrónico modelo); **este es el método de preferencia debido a la actual modalidad de trabajo virtual, o**
- un servicio de mensajería, como DHL o FedEx, a nombre de:

Alessandra Zusi Bergés /Victoria Chiartano
Servicios Lingüísticos y de Conferencias
Secretaría del FIDA
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono, 44
00142 Roma

Para minimizar las posibilidades de que el material se dañe durante el envío, se recomienda utilizar dispositivos de almacenamiento, como memorias USB, otros tipos de memorias portátiles o tarjetas de memoria.

- A fin de garantizar que puedan publicarse a tiempo, los videos y las transcripciones deben recibirse antes de las 17 horas del miércoles 9 de febrero de 2022 (hora de Europa Central).
- En el caso de las declaraciones en árabe, español o francés, se deberá proporcionar la transcripción tanto en el idioma de la presentación como en inglés.
- Las declaraciones deben incluir una fotografía de tamaño pasaporte (retrato) del representante que pronunciará la declaración general en formato .jpeg/.jpg.

Opción 2: Especificaciones para las declaraciones en formato de texto

12. El Gobernador o Jefe de delegación puede optar por presentar su declaración solamente por escrito. Estas declaraciones se publicarán en el sitio web del FIDA.

Preparación de las declaraciones presentadas por escrito

13. Las declaraciones que se publicarán en el sitio web del FIDA deben remitirse en formato Word o PDF, utilizando interlineado sencillo y tipo de letra *Times New Roman* de 12 puntos.

Envío para la publicación en la web

- Envíe la versión final de la declaración por correo electrónico a la dirección conferencestaff@ifad.org

- El mensaje de correo electrónico debe incluir lo siguiente:
 - a) los archivos en formato Word o PDF de la declaración en su versión definitiva;
 - b) la traducción al inglés de las declaraciones que se presenten en árabe, francés o español, y
 - c) un archivo .jpeg/.jpg de la fotografía del representante que presenta la declaración general.
14. Las declaraciones deben presentarse a más tardar el miércoles 9 de febrero de 2022 a las 17.00 horas (hora de Europa Central).
15. El personal de Servicios de Conferencia recibe todas las declaraciones en video o formato de texto y lleva un registro de ellas.

Disponibilidad de las declaraciones finales

16. Las declaraciones se publicarán en el sitio web del FIDA durante el período de sesiones del Consejo de Gobernadores y, en el Informe del Consejo de Gobernadores, se incluirá un enlace a la página de las declaraciones generales.

Personal de contacto

17. Si tiene preguntas sobre los procedimientos de presentación, puede ponerse en contacto con:
- Alessandra Zusi Bergés (a.zusi@ifad.org)
 - Victoria Chiartano (v.chiartano@ifad.org)
 - Servicios de Conferencia (conferencestaff@ifad.org)

EJEMPLO DE CORREO ELECTRÓNICO

A: conferencestaff@ifad.org

De: [*Nombre, número de teléfono y correo electrónico oficial*]

Asunto: **Solicitud para usar IFADbox para enviar la grabación en video de la declaración de un Gobernador o Jefe de delegación**

La oficina de la Sra./el Sr. [*Nombre*] desea recibir instrucciones sobre cómo cargar en IFADbox la declaración del Gobernador/de la Gobernadora / del Jefe de la delegación/Jefa de la delegación por [*Nombre del país*] grabada en video, junto con su declaración por escrito.

El Gobernador/la Gobernadora / el Jefe de la delegación/la Jefa de la delegación presentará su declaración en [*idioma*].